

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3966 de fecha **20/7/2022** patrocinado por el arquitecto **ROBERTO ANTONIO PIZARRO VELASQUEZ**, para el predio ubicado en 2 N° 567, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3298-50**, propiedad de **EMILIANO TAPIA MARIN**.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO :

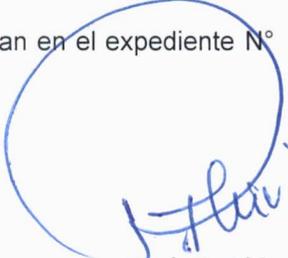
- EN VISTO LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS :
- ARTICULO 2 °, LETRA D , DE LA LEY 20.898.-, MENCIONA QUE EL CERTIFICO DE AVALÚO FISCAL DEBE CORRESPONDER A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LEY 20.898 , ES DECIR QUE EL CERTIFICADO DEBE CORRESPONDER AL AÑO 2016.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VERSAN SOBRE CONSTRUCCIONES A EJECUTAR CORRESPONDIENTE A UNA AMPLIACIÓN EN TABIQUERIA DE MADERA Y NO A UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE .
- LA EDIFICACIÓN A REGULARIZAR NO CONCUERDA CON PLANOS PRESENTADOS (CUBIERTA EN SENTIDO CONTRARIO) .
- EL MEDIO PARA COMPROBAR QUE LA EDIFICACIÓN ES EXISTENTE ANTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LEY 20.898. ES INSUFICIENTE , YA QUE EL CERTIFICADO PRESENTADO CORRESPONDE A UNA REGULARIZACIÓN DE 1 PISO Y DEL AÑO 2002.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 90m2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3966 de fecha 20-7-2022 patrocinado por el arquitecto **ROBERTO ANTONIO PIZARRO VELASQUEZ**, para el predio ubicado en 2 N° 567, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3298-50, propiedad de **EMILIANO TAPIA MARIN**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3966** de fecha **20/7/2022**

CONCÓN, 06 de octubre de 2022


Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



PTJ/MOO/moo

- Sr(a). ROBERTO ANTONIO PIZARRO VELASQUEZ
- Sr(a). EMILIANO TAPIA MARIN
- Expediente Técnico N° SRV-3966
- Archivo DOM.